



PE: 8399/2024

Asunto: Formación de una Bolsa de Arquitecto.

ANUNCIO

Por Resolución del Teniente de Alcalde delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, de fecha 28 de noviembre de 2024, núm. 2024-2959, se ha aprobado la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo, mediante concurso-oposición, para la creación de una bolsa de empleo de ARQUITECTOS, nombramientos como funcionarios/as interinos/as en el Ayuntamiento de Águilas, cuando surgieren los supuestos de necesidad para ello, regulados en el art. 10.1 del TREBEP, la cual, en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo de Arquitectos en régimen de interinidad:

ADMITIDOS:

ASPIRANTE:	
(1) FERNÁNDEZ GUIRAO, FRANCISCO JOSÉ	***4805**
(2) FUSTER DÍAZ, SEBASTIÁN	***3066**
(3) GIL PAREJA, SONIA	***6460**
(4) JIMÉNEZ GARRIDO, SUSANA	***8006**
(5) MARTÍNEZ VALERA, MARIO	***7597**
(6) MENÁRGUEZ HERNÁNDEZ, PALOMA	***5505**
(7) MOLINA MARTÍNEZ, GERMÁN	***1161**
(8) MUÑOZ VALDÉS, CARIDAD MARÍA	***6733**
(9) ROMERA MARTÍNEZ, ÁLVARO	***5508**
(10) SEMPERE TORRANO, ANTONIO	***1981**

EXCLUIDOS

ASPIRANTE:	DNI	CAUSA
(1) GARCÍA DILLY, EMMANUELLE	***5960**	1
(2) LÓPEZ REBELLES, JUAN DAVID	***5851**	1
(3) MARTÍNEZ PACHECO, VÍCTOR	***5402**	2, 3

Causas de exclusión:

- (1) Falta Anexo II y/o firma Anexo II
- (2) Falta documento acreditativo del pago de la tasa dentro del plazo de presentación de instancias.
- (3) Falta presentación título académico.





Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de esta lista provisional en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, para presentar posibles reclamaciones o subsanar deficiencias de las solicitudes. Finalizado el citado plazo se resolverá definitivamente por la Alcaldía sobre todo ello, y se hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos.

SEGUNDO.- Designar la composición del Tribunal de Selección, de conformidad con la base séptima de las Bases reguladoras del proceso selectivo:

Presidente: D^a. ROSARIO MARTÍNEZ LÓPEZ, Jefa de Servicio de Régimen Interior y Personal (titular).

D^a. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MUÑOZ, Jefa de la Sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística (suplente).

Secretario: D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, Secretario General Ayuntamiento de Águilas (titular).

D. ANTONIO PÉREZ ROMÁN, Técnico Municipal de Fiscalización y Control Financiero (suplente).

Vocales:

1.- D. JORGE JANSSEN MUÑOZ, Ingeniero Municipal (titular).

D. JUAN DE DIOS HERNÁNDEZ GARCÍA, Arqueólogo Municipal (suplente).

2.- D. DIEGO JOSÉ MATEOS MOLINA, Interventor General Municipal (titular).

D. ANTONIO PÉREZ ROMÁN, Técnico Municipal de Fiscalización y Control Financiero (suplente).

3.- D^a. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MUÑOZ, Jefa de la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística (titular).

D. JUAN DE DIOS HERNÁNDEZ GARCÍA, Arqueólogo Municipal (suplente).

4.- D^a. MARÍA DEL SAGRADO CORAZÓN GARCÍA MARTÍNEZ, Arquitecta Ayuntamiento de Lorca (titular).

D. FRANCISCO JOSE GARCÍA RODRÍGUEZ, Arquitecto Ayuntamiento de Lorca (suplente).

Todos los miembros del órgano de selección tienen voz y voto, a excepción del Secretario, que tendrá voz, pero no voto.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar al tribunal calificador para la valoración de méritos el día 18 de diciembre a las 9:00 horas, en el Edificio Municipal “El Placetón”, calle Floridablanca, 9, primera planta, de Águilas.





Ayuntamiento de
Águilas

CUARTO.- Convocar a los aspirantes para la realización del ejercicio de la fase de oposición para el 18 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, en el Edificio Municipal “El Placetón”, calle Floridablanca, 9, primera planta, de Águilas.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, según la base cuarta de las Bases de la convocatoria.

En Águilas, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

